

**PROYECTO “ERASMUS-SAFA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”  
ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REALIZACIÓN DEL  
MÓDULO DE FCT DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+**

**PUBLICACIÓN CONVOCATORIA CONSORCIO ERASMUS VIII**

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus que constituyen, convocan a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior de SAFA y Loyola y a los alumnos de la Escuela de Magisterio para que soliciten movilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración de dichas prácticas es de 90 días.

**REQUISITOS Y PLAZOS**

El alumnado que solicite la beca debe estar cursando el primer año del ciclo formativo de grado superior en un centro SAFA-Loyola con Carta Erasmus. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo. Sin embargo, en el caso de los alumnos de Grado de Magisterio por Infantil deberán estar matriculados en el segundo año de carrera y realizar las prácticas en el tercer año. Asimismo, el alumnado de Grado de Magisterio por Primaria deberá estar matriculado en el tercer año de carrera para llevar a cabo sus prácticas en el cuarto año. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado para poder hacer uso de la beca.

Todos los **interesados** habrán de entregar al coordinador Erasmus del centro un **escrito de compromiso** en el que muestran su interés de participación **antes del viernes 1 de abril de 2016**. Asimismo, **antes del 29 de abril**, en cada uno de los centros el profesorado de idiomas extranjeros realizará una **entrevista oral en inglés o francés** al candidato. Los resultados de la entrevista serán enviados al coordinador Erasmus de la Fundación SAFA para la baremación final según los criterios de selección. Además, con **fecha límite del miércoles 29 de junio de 2016** los coordinadores Erasmus de los centros enviarán a la coordinación Erasmus de la institución **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero (el elegido para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas** así como pruebas escaneadas de las **notas finales del curso** y un **cuestionario de evaluación (informe de idoneidad)** relleno y firmado por el equipo docente del centro para su baremación. En la primera quincena de julio se comunicarán los resultados de la baremación, con los seleccionados y suplentes, a los diferentes centros para su publicación.

**OPCIONES DE PARTICIPACIÓN**

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión y la opción B de gestión por SAFA-Loyola. En el caso A, el alumnado será el responsable de gestionar todo el proceso: la búsqueda del puesto de prácticas, alojamiento, traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. En el caso B, el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios. SAFA-Loyola pagará al alumnado el seguro obligatorio de accidentes y de responsabilidad civil y en el caso de la opción B gestionará la obtención de los mismos. Tanto en la opción A como en la B, los alumnos pagarán sus vuelos al extranjero y desde el extranjero.

## **PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 1300/1400 horas de duración realizarían las prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2016.

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 2000 horas de duración realizarían las prácticas en el extranjero entre marzo y junio de 2017.

Los alumnos de Magisterio podrán realizar sus prácticas en el extranjero entre septiembre y diciembre de 2016 o entre marzo y junio de 2017.

## **PLAZO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO**

La **fecha límite** para la **entrega del documento de compromiso** a los coordinadores Erasmus de los centros será antes del **1 de abril de 2016**.

## **ADJUDICACIÓN DE BECAS**

Los coordinadores Erasmus de los centros se pondrán en contacto con los alumnos seleccionados una vez hayan sido adjudicadas las movilidades al Consorcio SAFA-Loyola antes del 10 de septiembre de 2016. Si tras esta comunicación se produjesen renunciaciones, se haría uso de la lista de suplentes hasta la segunda semana de octubre como muy tarde.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)**

## **DESTINOS OFERTADOS Y PRECIOS ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)**